

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ISSSTE A DISPONER UN RECINTO PERMANENTE EN SUSTITUCIÓN DEL TEATRO JULIO JIMÉNEZ RUEDA Y A COORDINARSE CON EL INBAL Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA ALCANZAR UN ACUERDO CON LA COMUNIDAD TEATRAL, ASÍ COMO AL EJECUTIVO FEDERAL A CONDUCIRSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a garantizar la disposición de un recinto permanente, de características equivalentes a las del actual Teatro Julio Jiménez Rueda, a establecer coordinación con la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y con la comunidad teatral para alcanzar un acuerdo que garantice los derechos de los afectados y al Ejecutivo Federal a conducirse bajo el principio de progresividad de los Derechos Humanos, generando las condiciones para que el ejercicio del derecho a la cultura, consagrado en el Artículo 4º Constitucional, se incremente gradualmente, conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

El sábado 20 de junio de 2020¹ la sección de cultura del diario *Reforma* dedicaba su espacio principal a una nota que encabezaba *Vacían el Jiménez Rueda. Inicia el desmantelamiento del teatro de la Tabacalera, dañado por el 19S* y consignaba, entre otros párrafos, lo siguiente:

En plena pandemia de Covid 19 con la Ciudad de México en semáforo rojo el INBA comenzó con el desmantelamiento del Teatro Julio Jiménez Rueda.

¹Cfr, <https://www.reforma.com/vacian-el-teatro-jimenez-rueda/ar1970371>

Desde 2013, como consta en un informe público, la dependencia de salud buscó hacerse con 950 millones de pesos por la venta de sus inmuebles en Avenida de la República, pero fue detenida en su propósito por un fuerte movimiento en apoyo a la permanencia del teatro.

De acuerdo con el portal *México es cultura*², se trata de un recinto teatral inaugurado el 22 de noviembre de 1965, con la presentación de la obra *Mudarse por mejorarse* de Juan Ruiz de Alarcón, bajo la dirección de José Luis Ibáñez. Previamente, en 1961³, de acuerdo con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del primero de abril, se desincorporó del dominio público de la Federación y se retiró del servicio de la Lotería Nacional el predio ubicado en el número 154 de la Avenida Juárez (hoy Avenida de la República) de la Ciudad de México, facultando a la Secretaría del Patrimonio Nacional a enajenarlo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para construir sus oficinas; en el mismo decreto se ordenó adaptar una sala de espectáculos que se destinaría al servicio de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Con fecha 23 de septiembre de 1965 la SEP y el ISSSTE suscribieron un contrato por medio del cual se hizo entrega a dicha secretaría de la sala de espectáculos denominada "Teatro Julio Jiménez Rueda", la que fue administrada por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) desde esa fecha y hasta el 8 de mayo de 2020⁴, ya que en el convenio se estipuló que la SEP facultaba al INBA como organismo de su dependencia para recibir y disponer de la sala de espectáculos, con el objeto de que se destinara al fomento de las actividades artísticas y culturales propias de dicho Instituto y principalmente a las representaciones de Teatro.

En ese sentido fue el INBAL quien se encargó no solo de la administración del recinto, sino también de los costos operativos y laborales derivados de ello e incluso continuará solventando el pasivo laboral correspondiente a los trabajadores que estuvieron adscritos al mismo.

²Véase <https://www.mexicoescultura.com/recinto/52310/teatro-julio-jimenez-rueda.html>

³Cfr. https://drive.google.com/file/d/1vLYnrB9sPQTXSfmmrEYe4gBoWE1zq_Pk/view?usp=sharing

⁴Mediante un convenio, suscrito en la citada fecha por la Secretaría de Cultura (SC), el ISSSTE y el INBAL, catalogado bajo el expediente SC/OSEC/CT/01059/2020, en la fracción primera de su cláusula PRIMERA, las partes convienen en dar por terminado el contrato de fecha 23 de septiembre de 1965 y cesar sus efectos a partir de la fecha de firma de este instrumento. En <https://drive.google.com/file/d/1ww5c1privIu1RzBRdfWiHjvA8nnpcPWl/view?usp=sharing>

El terremoto de 1985 produjo daños de consideración a una gran parte de los inmuebles ubicados en el primer cuadro y alrededores, de lo que no se sustrajeron los edificios del ISSSTE de Plaza de la República que, sin embargo, continuaron funcionando después de un reforzamiento y adecuaciones estructurales.

También en fechas más recientes, de acuerdo con el Sistema Sismológico Nacional, el 20 de marzo de 2012⁵ tuvo lugar un sismo *con magnitud 7.4 localizado en las cercanías de Ometepepec, Guerrero y Pinotepa Nacional, Oaxaca. El sismo, ocurrido a las 12:02 horas, fue sentido en gran parte de la zona centro de la República Mexicana.*

Después de dichos movimientos telúricos, se solicitaron peritajes para determinar las condiciones estructurales de los inmuebles propiedad del ISSSTE, ubicados en la Avenida de la República, identificados con los números 140 (oficinas) y 154 (el Jiménez Rueda), incluyendo al teatro, con base en cuyos resultados se adoptó como medida de seguridad la desocupación del edificio marcado con el número 140, debido a su vulnerabilidad ante un sismo de mediana intensidad.

Más adelante, en octubre de dos mil catorce, se hizo nuevamente una evaluación estructural y se concluyó que existía un riesgo para el edificio del número 154 y en consecuencia para el teatro, en su colindancia con el número 140, debido a los desplomes existentes y en virtud que la estructura de las edificaciones no cumplía con la reglamentación, al haber sido construidas antes de 1985; en consecuencia, el Instituto desocupó en forma progresiva las oficinas que ahí se encontraban ubicadas.

De lo anterior, se desprende que la incertidumbre sobre la continuidad y viabilidad del Jiménez Rueda como espacio teatral inició hace poco más de ocho años y se prolongó en el tiempo.

El 15 de enero de 2015 el INBA habría anunciado la confirmación del cierre y ofreció mayor información dentro de un plazo de 15 días derivada de conversaciones con el ISSSTE; así lo consignaba una nota de 5 de febrero de 2015 titulada *Omiten definir nueva sede teatral*⁶ e iniciaba informando que *Se cumplió el plazo anunciado por el INBA y el*

⁵Véase <http://www.ssn.unam.mx/jsp/reportesEspeciales/Oaxaca-Guerreo-20marzo2012.pdf>

⁶Cfr.

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=486225&md5=e72fd1a2268a358ad4bbc2d118928724&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

teatro Julio Jiménez Rueda, que cerrará sus puertas en marzo, aún no tiene nueva sede, según confirmó la oficina de prensa del Instituto.

Al respecto, el portal *Aristegui Noticias* del mismo 5 de febrero⁷ publicaba una nota titulada ***Demolerán teatro Jiménez Rueda, denuncian artistas que es para construir un supermercado.*** Miembros de la comunidad teatral dijeron desde el Senado que ***el inmueble será demolido en beneficio de particulares para edificar un Walmart, aparentemente.*** Señalando ser información de *La Jornada* el sitio expresaba:

Actrices, actores, escritores y críticos demandaron este miércoles 4, desde el Senado, información sobre “la demolición del Teatro Julio Jiménez Rueda” a los gobiernos federal y del Distrito Federal, al INBA y al ISSSTE.

Los miembros de la comunidad teatral dijeron que se han enterado de que se piensa construir un centro comercial y un Walmart en el lugar donde hoy se encuentra ubicado el teatro, en la colonia Tabacalera.

Los actores y actrices convocaron a defender “no sólo este teatro sino todos los del país” pues, dijeron, “lo quieren privatizar” en un evento junto a los senadores de izquierda Alejandro Encinas, Dolores Padierna y el presidente del Senado, Miguel Barbosa.

El INBA señaló en un comunicado el pasado 30 de enero, que el teatro Julio Jiménez Rueda será reubicado debido a que “el daño estructural del inmueble contiguo compromete la operación y funcionamiento del teatro en su actual ubicación”.

Al día siguiente, una nota en la versión en línea de *La Jornada*⁸ encabezaba ***Buscan Issste e INBA un nuevo espacio para albergar el Teatro Jiménez Rueda.*** Medida necesaria por el ***daño estructural que sufrió el inmueble en 1985*** alertó a la comunidad artística por la intención de su venta. La nota amplía, entre otros, con los siguientes párrafos:

⁷Cfr. <https://aristeguinoticias.com/0502/mexico/demoleran-teatro-jimenez-rueda-denuncian-artistas-que-es-para-construir-walmart>

⁸Cfr. <https://www.jornada.com.mx/2015/02/06/sociedad/037n1soc>

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) colabora con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) en todo lo que se pueda y requiera en la búsqueda del nuevo espacio para albergar al Teatro Jiménez Rueda, informó Florentino Castro, director de Prestaciones Económicas y Sociales del primero.

De hecho, el inmueble ubicado en el número 140 –con daño estructural– quedó totalmente desocupado desde 2012. Además, está recargado sobre el edificio contiguo, número 154, donde se encuentra el teatro.

En cuanto a las presentaciones en el teatro, indicó que el INBA tiene un programa que concluye en marzo. Será a partir de ese mes cuando formalmente se inicie el proceso de venta de los dos edificios y el estacionamiento, que desde 1961 ha sido propiedad del Issste.

De igual modo, a tres años de los sismos de 2012, cabecaba una nota de 24 de marzo de 2015⁹ de *Expansión: INBA busca garantizar continuidad del Teatro Jiménez Rueda. El ISSSTE suministrará los recursos necesarios para la reubicación del mencionado recinto teatral*. En su desarrollo destacaba:

El Instituto Nacional de Bellas Artes aseguró que en diversas reuniones de trabajo ha solicitado a funcionarios del ISSSTE el acuerdo para "lograr una efectiva continuidad del decreto presidencial de 1961", que hace referencia al Teatro Julio Jiménez Rueda.

En un comunicado, indicó que con ese fin el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) suministrará los recursos necesarios para la reubicación del mencionado recinto teatral.

Lo anterior, continuó, de manera que "su nueva sede cuente con el aforo, equipamiento y demás instalaciones de que dispone el actual espacio, para continuar con la actividad teatral que ha distinguido a este recinto".

⁹Véase <https://obras.expansion.mx/construccion/2015/03/24/inba-busca-garantizar-continuidad-del-teatro-jimenez-rueda>

*Subrayó que **mientras "no quede debidamente formalizado, el INBA continuará desarrollando actividades en la sede actual del Teatro Jiménez Rueda".***

El INBA dejó en claro que en relación a la situación actual del foro de la colonia Tabacalera, "refrenda su compromiso con la comunidad artística para la preservación de los espacios teatrales".

*Aseguró que así lo **"ha reiterado en diversas reuniones con representantes de la comunidad teatral y con integrantes de la Comisión de Cultura del Senado de la República"***

Sin que cesara la movilización del gremio¹⁰, en 2017 dos fuertes sismos volvieron a poner en entredicho el destino del Jiménez Rueda y ocasionaron su cierre de actividades.

No obstante, de acuerdo con la forma de inspección post sísmica de evaluación rápida y el dictamen de seguridad estructural gratuito de primero de octubre del mismo año, se menciona respectivamente que, si bien el Teatro Julio Jiménez Rueda presentó *inclinación notoria de la edificación o entrepiso que requiere revisión física y que es necesaria revisión detallada*, del mismo modo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y a sus Normas Técnicas Complementarias, *no presenta daño alguno que pueda poner en riesgo la integridad de sus ocupantes*, así como de cualquier persona que ingrese al inmueble puede ser ocupado ya que *su condición de seguridad es habitable sin riesgo*¹¹.

Sin bajar la guardia, la comunidad teatral continuó en la defensa del espacio, logrando llegar a un convenio. De acuerdo con el comunicado de prensa del ISSSTE de 6 de julio de 2018¹², que encabezaba *Firman convenio*¹³ *ISSSTE e INBA para garantizar la*

¹⁰Entre otros hitos relacionados con la causa, destaca un encuentro con el movimiento *Ni un teatro menos*, representado por el Maestro Jorge Prado Zavala, de 5 de febrero de 2017 en frente de los edificios objeto de la controversia, cuya reseña se guardó en vídeo, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=U8-9Xd8IKic&fbclid=IwAR3KkdHd094AhD8ejT97lpQwPBxAwAmMIIWFIw8aSU5r8SoVC40ybECiWI>

¹¹Cfr. *Teatro Julio Jiménez Rueda: ¿reabierto o sepultado? Ante las protestas de la comunidad teatral, inicia el desmantelamiento del Teatro Julio Jiménez Rueda*. Nota de Nayeli Langerica de 22 de junio de 2020 en <https://yosoiu.lasillarota.com/gente/cultura/teatro-julio-jimenez-rueda-reabierto-o-sepultado-teatro-comico-recinto-teatro-venta/405042>

¹²Véase <https://www.gob.mx/issste/prensa/firman-convenio-issste-e-inba-para-garantizar-la-construccion-del-nuevo-teatro-julio-jimenez-rueda>

construcción del nuevo teatro “Julio Jiménez Rueda”. Se edificará en el terreno donde se ubica el actual recinto cultural y contará con las mismas características técnicas¹⁴. Mientras se realizan y se concluyen las obras, las actividades que se programaban se llevarán a cabo en el Teatro Isabela Corona, del IMSS, informaba:

El ISSSTE y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) firmaron un convenio que garantiza la construcción del nuevo teatro “Julio Jiménez Rueda”, debido a los daños que sufrió por los sismos de los últimos años en la Ciudad de México. El nuevo inmueble se ubicará en Avenida de la República 154 y contará con características similares al anterior.

Mientras se concluya la construcción de las nuevas instalaciones del Teatro “Julio Jiménez Rueda” (TJJR) y a través de un acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el INBA podrá utilizar el Teatro “Isabela Corona” (TIC), con el propósito de que se realicen las actividades que se llevaban a cabo en el primer inmueble, cuya vigencia será hasta que se finalicen las obras.

Por su parte, el INBA entregará al ISSSTE el inmueble que actualmente ocupa el TJJR, una vez que haya recibido formalmente para su uso y entera satisfacción las instalaciones del TIC.

El ISSSTE efectuará las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra instancia o dependencia para efectos de llevar a cabo la realización del proyecto de construcción de oficinas y del espacio que albergará las nuevas instalaciones del teatro.

Pese a ello, el pasado lunes 22 de junio de 2020, el boletín de prensa 634¹⁵ del INBA, que encabezaba *Análisis jurídico ordena devolución del Teatro Jiménez Rueda al ISSSTE*, confirmó lo acordado en el citado Convenio SC/OSEC/CT/01059/2020:

¹³Suscrito el 14 de junio de 2018, está disponible en https://drive.google.com/file/d/1vLYnrB9sPQTXSfmmrEYe4gBoWE1zq_Pk/view?usp=sharing

¹⁴Cfr. <http://ccbinba.blogspot.com/p/ficha-tecnica-teatro-jimenez-rueda.html>

¹⁵Véase <https://inba.gob.mx/prensa/14299/analisis-juridico-ordena-devolucion-del-teatro-jimenez-rueda-alsste>

*La Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) informan que se iniciaron los trabajos para el retiro de equipos y mobiliario del Teatro Julio Jiménez Rueda, en acuerdo de colaboración con los trabajadores que resguardaban ese espacio cultural, **perteneciente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y que fue operado por el INBAL hasta el 2017 en que se cerró, luego del sismo de ese año.***

Esto debido a que el proceso legal, en el que intervinieron diversas instancias federales, concluyeran este pasado mes de mayo en la determinación de que el inmueble pertenece al ISSSTE y procede la devolución del mismo por parte del INBAL.

Al inicio de la presente administración se llevaron a cabo diversas gestiones y consultas de carácter jurídico para que el teatro pudiese continuar siendo operado por el INBAL e incluso se entregara al Instituto. En su momento, en mayo de 2019 se valoró la posibilidad de ambas partes de retomarlo y abrirlo.

*En este proceso de diálogo hacia la apertura, participó el secretario de Cultura del Gobierno de la Ciudad, Alfonso **Suárez del Real**, para avanzar en la actualización de dicho expediente jurídico que demostró que el teatro no tenía daño por el sismo. Igualmente, se realizaron varias reuniones con los trabajadores, en ese entonces **pertenecientes al Sindicato Democrático Nacional**, quienes luego se separaron de dicha representación sindical para formar el **Sindicato Nacional de Cultura (SINAC)** y otra parte de trabajadores, la **Asociación de Trabajadores de la Secretaría de Cultura (Artes 22).***

Es importante señalar que siempre hubo disposición por parte de la Secretaría de Cultura, del INBAL y de la Dirección General del ISSSTE para buscar un acuerdo conciliado que permitiera proseguir con el uso del recinto cultural como se venía construyendo.

Sin embargo, el resultado jurídico de todas las instancias señaló que el inmueble debía devolverse al ISSSTE, cuya Junta Directiva autorizó el 7 de mayo pasado, la enajenación del inmueble.

Antecedentes

*Al inicio de la administración **se encontró con un convenio de colaboración firmado el 14 de junio de 2018, entre las anteriores autoridades del INBAL y el ISSSTE, por medio del cual se tenía prevista la construcción de un nuevo teatro con similares características técnicas** ubicado en el número 154 de Avenida de la República, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc. También en ese mismo documento se estableció que el ISSSTE celebraría un instrumento jurídico con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el propósito de que el Teatro Isabela Corona pudiera ser utilizado por el INBAL para programar actividades teatrales como ha sucedido hasta antes de que iniciara la contingencia sanitaria por el COVID-19. Lo anterior estuvo presidido por el punto de acuerdo 237 que exhortó al Director General del ISSSTE y a la Secretaría de Cultura a emprender acciones de rescate, ya sea para rehabilitar o en caso de demolición, para reconstruir el Teatro Jiménez Rueda.*

Convenio SC, INBAL e ISSSTE para entrega del recinto

La Secretaría de Cultura y el INBAL realizaron diversas gestiones y consultas ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y autoridades del ISSSTE con el propósito de buscar alternativas respecto a la continuidad de uso del Teatro Julio Jiménez Rueda, tomando en cuenta que se trata de un espacio considerado referente histórico para la vida cultural de México. En octubre y noviembre del año pasado se realizaron reuniones entre representantes jurídicos del INBAL, ISSSTE y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) para analizar y actualizar el expediente jurídico en torno al uso y propiedad del teatro.

*En esta conciliación, **el Indaabin informó al INBAL que dicho inmueble es un bien propiedad del ISSSTE**, por lo que es la única instancia que puede determinar el destino del recinto cultural ubicado dentro del complejo de oficinas localizadas en Plaza de la República número 154.*

El pasado 7 de mayo, la Junta Directiva del ISSSTE autorizó la enajenación del inmueble.

Ante dicha determinación y en observancia a los derechos legales respectivos, las autoridades de las instancias de cultura y del director general del ISSSTE, Antonio Ramírez Pineda, buscaron los mecanismos jurídicos para realizar de manera paulatina la entrega del recinto teatral.

Con el acuerdo entre la Secretaría de Cultura y la Dirección General del ISSSTE de concluir el proceso jurídico para la entrega del inmueble que albergó al Teatro Julio Jiménez Rueda, el 8 de mayo pasado se firmó el convenio mediante el cual se dan por terminados los efectos del decreto de 1964 que le daba posesión al INBAL del teatro, así como el convenio de 14 de junio de 2018.

En ese sentido, parte de las gestiones paralelas a este proceso y con el fin de mantener la vida artística y la continuidad del uso del Teatro Isabela Corona, al mismo tiempo, la Secretaría de Cultura y el INBAL firmaron con el IMSS un convenio marco de colaboración y otro específico de colaboración para que el INBAL continúe programando obras teatrales, dancísticas y académicas en el Isabela Corona y amplíe sus colaboraciones en materia teatral.

El INBAL y trabajadores colaboran para conservar equipos y mobiliario teatral

En días pasados, se iniciaron los trabajos de limpieza y retiro de equipo técnico y mobiliario propiedad del INBAL, a fin de cumplir el plazo establecido para la entrega formal del recinto, previsto para agosto próximo.

Por otro lado, es de resaltar que en este proceso se realizaron diversas reuniones de diálogo con los trabajadores que habían resguardado el Teatro Julio Jiménez Rueda. Estos trabajadores solicitaron a la Subdirección General de Administración del INBAL representarse a sí mismos y que ninguna agrupación sindical intermediara. Acodaron su participación en las acciones de desinstalación de equipos y mobiliario, y convinieron que el grupo mantiene su integración y sus percepciones.

*Con disposición y previa elaboración de un plan de trabajo, en esta primera etapa se iniciaron los trabajos, realizados con la experiencia y cuidado técnico de los propios trabajadores para **desmontar la mecánica teatral, equipos de sonido y butaquería**, además de contar con el apoyo técnico de la Coordinación*

Nacional de Teatro (CNT), y la supervisión rigurosa al inventario por parte de la Dirección Recursos Materiales y Servicio Generales.

*Cabe señalar que **partes de todo el equipo y mobiliario serán instalados en los diferentes teatros del Centro Cultural del Bosque (CCB).***

De acuerdo con lo anterior, la pandemia causada por el COVID-19 ha servido de velo para ocultar decisiones tomadas al margen de la comunidad artística y en clara violación a los acuerdos preexistentes, impulsados justamente por el gremio teatral.

Es así que, un día después que el ISSSTE decidiera enajenar el inmueble, el 8 de mayo suscribió, con el INBAL y la Secretaría de Cultura el *convenio para dejar sin efectos el contrato celebrado el 23 de septiembre de 1965, así como el convenio de colaboración de 14 de junio de 2018*¹⁶, en cuyo segundo numeral de la sección de declaraciones las partes expresan que **Son comunes sus objetivos con los de la Cuarta Transformación, en donde se avanza hacia la austeridad republicana, generando ahorros a través del combate a la corrupción y la reducción de gastos, para destinar recursos al bienestar de la población y así optar por lo fundamental, estratégico y de mayor alcance social en la vida pública de México.**

Además de su notoria carga ideológica, llama la atención que haya sido la prensa quien hiciera la develación del convenio y el acuerdo de enajenación. El jueves 25 de junio de 2020 una nota¹⁷ de *La Jornada* encabezaba *Indignación en el gremio teatral por la posible demolición del Jiménez Rueda* y ampliaba (se reproduce íntegro el contenido):

El gremio teatral recibió con molestia la noticia de la posible venta a particulares y probable demolición del teatro Julio Jiménez Rueda, al confirmarse el lunes que, a petición del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Issste), en agosto dejará de ser administrado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal).

El secretario de Cultura de la Ciudad de México, José Alfonso Suárez del Real, consideró que las autoridades de la Secretaría de Cultura federal (SC) y del

¹⁶.- Cfr. <https://drive.google.com/file/d/1ww5c1privIu1RzBRdfWiHjvA8nnpCpWl/view?usp=sharing>

¹⁷ Cfr. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2020/06/25/indignacion-en-el-gremio-teatral-por-la-posible-demolicion-del-jimenez-rueda-4976.html>

Inbal deberían proponer al futuro comprador del predio donde se encuentra el recinto que valore su permanencia o que se demuela con el compromiso de construir un nuevo espacio escénico.

El funcionario dijo a La Jornada que ésa es la respetuosa sugerencia que hizo llegar a la titular de la SC, Alejandra Frausto, para tratar de evitar que se intensifique la inconformidad que existe en la comunidad cultural.

Añadió que le queda claro que el Issste necesita vender los terrenos de su antigua sede en Avenida de la República 154, en la colonia Tabacalera, debido a la urgencia provocada por la pandemia de Covid-19. “Sé que el dinero servirá para fortalecer el servicio médico y sobre todo para abatir el pasivo por pensiones, que cada día es más alto.

“Pero este proceso necesario no obsta para que al comprador se le proponga que valore la permanencia del inmueble que aloja al teatro, el cual, una vez más, demostró este martes su solidez luego del sismo. O se podría demoler, con el compromiso del nuevo dueño de que en el espacio comercial que se pretende erigir se construya el teatro Jiménez Rueda II.

Esta es una solución que ya habían vislumbrado los titulares del Issste y la SC, cuando estuvo a cargo de Cristina García Cepeda, lo cual me consta porque fui diputado local y aprobamos un punto de acuerdo sobre el tema. Desde esa época sabíamos que el proceso de integro, que no reintegro, del solar donde se ubica el Jiménez Rueda es fundamental para el Issste a fin de lograr la operación de venta; ése es el proceso que impulsó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales el 8 de mayo.

La actriz Luisa Huertas, integrante del movimiento Ni un Teatro Menos, sostuvo que si quieren que en plena pandemia muchas personas de alto riesgo, como yo, salgamos a exponernos a una manifestación popular, lo haremos, porque ya dedicamos nuestra vida al teatro y no nos va dar miedo salir ahora a defender nuestro patrimonio.

Hizo un llamado a los jóvenes que se dedican a las artes escénicas y que no han tenido la oportunidad de trabajar en ese espacio cultural a sumarse a la lucha por defender la que podría ser una fuente de trabajo.

Huertas reiteró que la comunidad escénica no sólo está molesta, sino superenojada e indignada, porque el Julio Jiménez Rueda es una fuente de trabajo no sólo para los actores, sino también para técnicos, vestuaristas, taquilleros, vigilantes y acomodadores.

Cada teatro es una comunidad laboral** a la que en este momento se le está cerrando una fuente más de trabajo, insistió, y recordó que **la gente de los escenarios siempre ha sido solidaria con el pueblo; incluso, cuando apoyaron el mensaje Quédate en Casa, el doctor Hugo López-Gatell Ramírez lo agradeció, aseveró.

*La actriz informó que el gremio ha dirigido cartas a la directora del Inbal, Lucina Jiménez, a la secretaria de Cultura federal y a Andrés Manuel López Obrador, “quien constantemente ha dicho que la política ya no es cuestión de unos cuantos, que es de los ciudadanos, del pueblo. Pues **nosotros somos pueblo y la cultura es parte de nuestro patrimonio**. Le pedimos respetuosamente al señor Presidente que sensibilice a sus funcionarios, que los ponga en orden. No se nos dijo nada, **se hizo en lo oscuroito, como en los viejos tiempos, como en los tiempos neoliberales**”.*

*El actor **Alejandro Calva** también expresó su repudio a la posible extinción del **teatro Julio Jiménez Rueda**, situación en la que, sostuvo, “se está aprovechando la contingencia sanitaria. Están haciendo algo que de otra manera no habría sucedido por la presión de los artistas, que no queremos un solo teatro menos en nuestro país.*

***Estamos muy preocupados con el inicio de la nueva normalidad**, con la situación de precariedad que viven los artistas escénicos en el país por la falta de trabajo. Nos preocupa **cómo trata este gobierno a la cultura, no hay interés, no es una prioridad**, y si le aunamos quitar un espacio público para la cultura como es un teatro, es el acabóse. Estamos sorprendidos e indignados.*

*El escenógrafo **Gabriel Pascal señaló que ante un escenario menos en el país, la directora del Inbal tendría que renunciar**, pero antes informarnos lo que negoció con los trabajadores sindicalizados, pues **la gran pregunta es por qué no se tomó en cuenta a la comunidad teatral**, que con su trabajo da razón de ser a la institución.*

*El dramaturgo e investigador teatral **Jaime Chabaud** consideró lamentable lo que sucede con el **Jiménez Rueda**: “Es como **un alzado a la comunidad artística**. Es decir, **están comunicando la desaparición del teatro consumado el hecho**. ¿Esa es la culminación de los acuerdos por los que el gremio luchó para que no se dismantelara? **Lo han hecho a espaldas del gremio y los trabajadores, me parece gravísimo**. ¿Así vamos a estar trabajando gobierno y artistas, gobierno y trabajadores sindicalizados?*

***La tendencia a destruir teatros es absolutamente neoliberal. ¿Qué nos pasó, Cuarta Transformación, de qué se trata? Esto es el vivo ejemplo de los gobiernos neoliberales, es su práctica común**: que la cultura vea morir sus espacios para que se construya un centro comercial. Me parece terrible y gravísimo”.*

Considerando lo anterior, la firma del citado Convenio SC/OSEC/CT/01059/2020, violenta el derecho a la cultura, consagrado en el Artículo 4, párrafo doceavo de la Constitución, además de ignorar el principio de progresividad de los Derechos Humanos, que de acuerdo con la SCJN incluye los componentes de gradualidad y progreso, implicando este último “que el disfrute de los derechos humanos siempre debe mejorar”¹⁸

Además, desconoce el mandato contemplado en el Decreto presidencial del 15 de febrero de 1961 en el sentido de que entre los usos a los que se destine el predio, debía incluir “una sala de espectáculos que se destinará al servicio de la Secretaría de Educación Pública”¹⁹, siendo pues obligación del ISSSTE, que tras la enajenación del predio se disponga de otro espacio con carácter permanente para acondicionar un recinto de características, al menos, equivalentes a las del actual Teatro Julio Jiménez Rueda, pues como argumenta el propio Decreto en su último considerando, “las enajenaciones de predios federales, sólo deberán

¹⁸ <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2010361&Clase=DetalleTesisBL>

¹⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=197742&pagina=3&seccion=1

realizarse en caso de evidente utilidad pública”, condición que se satisfizo con la inclusión del recinto cultural en el destino del predio.

También con dicho convenio se pretende anular el compromiso que contrajo el ISSSTE, mediante el Convenio de colaboración de 14 de junio de 2018, cuya cláusula primera señala como objeto del convenio que *“EL ISSSTE” llevará a cabo las acciones conjuntas y coordinadas a efecto de garantizar la construcción de un inmueble en el terreno ubicado en el número 154 de la Avenida Juárez (hoy Avenida de la República), el cual para dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en “EL DECRETO” incluirá una sala de espectáculos que se denominará “TEATRO JULIO JIMÉNEZ RUEDA”, y que deberá ser de similares características en cuanto a las especificaciones técnicas que tiene en la actualidad dicho recinto*”.

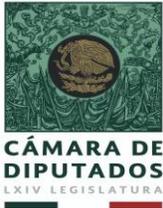
La pérdida de espacios culturales afecta a la sociedad en su conjunto, a la comunidad artística, a las personas trabajadoras que tienen en estos espacios sus fuentes de trabajo, así como a las generaciones de mexicanas y mexicanos por venir. Más grave aún al considerar que en esta decisión se está ignorando a la comunidad cultural y se está actuando con opacidad y desinterés por los derechos culturales y laborales afectados.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a garantizar la disposición de un recinto permanente ubicado en la Ciudad de México, de características equivalentes a las del actual Teatro Julio Jiménez Rueda, que permita dar continuidad a las actividades culturales que en él se han desarrollado.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a establecer coordinación con la comunidad teatral para alcanzar un acuerdo que garantice los derechos de los afectados.



Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a conducirse bajo el principio de progresividad de los Derechos Humanos, generando las condiciones para que el ejercicio del derecho a la cultura, consagrado en el Artículo 4º Constitucional, se incremente gradualmente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 28 de julio de 2020.



Diputada Julieta Macías Rábago